



EVALUACIÓN INICIAL POR OFERENTE

Nombre Oferente: AMPARO DEL SOCORRO VERA ALZATE, Nit: 32423048

Objeto: SUMINISTRO DE SEPARADORES DE FILAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO EN LAS ENTRADAS DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION

Invitación Pública: 01 de 2021 con fecha 23 de marzo de 2021

Fecha de Evaluación: 24 de marzo de 2021

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		\$551,995

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar	X		verificado
*Copia de Registro Unico Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar	X		verificado
*Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado en línea
*Hoja de vida de la función pública	X		verificado
*Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada).	X		verificado
*Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)		X	Esta vencido, Se solicito subsanar
*Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)		X	Debe ser firmado por la persona natural o Revisor Fiscal en caso de estar obligado, no se puede firmar por la Contadora Se solicito subsanar
*Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	FALTA		Se solicito subsanar
*Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación	FALTA		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	50	50
Calidad y especificaciones técnicas	40	40
Experiencia e idoneidad	10	0
Total	100	90

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO
Rector(a)